

EXPEDIENTE

DE LA SESIÓN DE

JUNTA GENERAL ORDINARIA

DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

INMAFYNCE S. A.

CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2.019

**LISTA DE ASISTENTES DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INMAFYNCE S. A., CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL
2.019**

1.- Ing. Maria Fernanda Cevallos Nieto, por sus propios y personales derechos, como propietaria de cuatrocientas (400) acciones, ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, con derecho a cuatrocientos votos.

2.- Ysabel Narcisa Cevallos Nieto, por sus propios y personales derechos, como propietaria de cuatrocientas (400) acciones, ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una con derecho a cuatrocientos votos.

El capital social de la compañía INMAFYNCE S. A., es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$800,00), suscrito, pagado y dividido en cuatrocientas acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una.

Guayaquil, 29 de Marzo del 2.019



Srta. Ysabel Narcisa Cevallos Nieto
Gerente General - Secretaria de la Junta



Ing. Maria Fernanda Cevallos Nieto
Presidenta de la Junta



Ysabel Narcisa Cevallos Nieto
Accionista



Ing. Maria Fernanda Cevallos Nieto
Accionista

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INMAFYNCE S. A., CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL
2.019**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil diecinueve, a las 15h00, en la Ciudadela La Herradura Av. Juan Tanca Marengo Km. 2 ½, Mz. 9, Sol. 4520 y 21 y Av. Agustín Freire, Frente Al Colegio Ecomundo, tuvo lugar la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INMAFYNCE S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber: señorita **Ysabel Narcisa Cevallos Nieto**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de cuatrocientas acciones, ordinarias, nominativas y liberadas; y, señorita Ingeniera **Maria Fernanda Cevallos Nieto**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de cuatrocientas acciones, ordinarias, nominativas y liberadas. En la presente sesión se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de **ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$800,00)**, dividido en cuatrocientas acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de **un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00)** cada una. Los asistentes aceptan de forma unánime celebrar ésta Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en los art. 230, 231, 234, 238 y 239 de la Ley de Compañías, de acuerdo con el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están en total acuerdo; **Primero:** Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General acerca de los negocios sociales de la compañía por el ejercicio económico del año 2.018 y dictar la resolución correspondiente; **Segundo:** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario acerca de los balances y cuentas por el ejercicio económico del año 2.018; **Tercero:** Conocer y resolver sobre las cuentas, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, por el ejercicio económico del año 2.018; **Cuarto:** Conocer y resolver en caso de haberlas acerca de la distribución de las utilidades de la compañía por el ejercicio económico del año 2.018; y, **Quinto:** Designar el Comisario Principal y Suplente de la compañía para el siguiente ejercicio económico. Preside la sesión la Ingeniera **Maria Fernanda Cevallos Nieto** Presidenta de la compañía y actúa como Secretaria la señorita **Ysabel Narcisa Cevallos Nieto**, Gerente General de la compañía, respectivamente. La Presidenta dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Presidenta declara instalada la sesión, a fin de tratar los puntos que la motivaron. A continuación, pasan a tratarse los puntos del orden del día; **Primero:** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca de los negocios sociales de la compañía por el ejercicio económico del año 2.018 y dictar la resolución correspondiente.- Toma la palabra el Gerente General y manifiesta que por la calidad que ostenta en la organización, es su deber poner en conocimiento y consideración de la Junta General, que la compañía durante el ejercicio económico del año 2.018, no generó ninguna utilidad ni impuesto a la renta.

La Junta General luego de hacer un exhaustivo análisis a los informes y exposición del Gerente General, resolvió, aprobar el ejercicio económico del año 2.018 puesto a su consideración, por votación unánime de los ochocientos votos presentes, con la sola abstención de los votos del informante, los que por disposición de la ley se suman a la mayoría. Concluido el primer punto del orden del día, se pasa a conocer el siguiente; **Segundo:** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario acerca de los balances y

cuentas por el ejercicio económico del año 2.018.- Para el efecto toma la palabra el señor Roger Vargas Rivera, Contador Público Autorizado, en calidad de Comisario Principal de la compañía y manifiesta que en cumplimiento de su deber y lo dispuesto por la norma legal pertinente, informa lo siguiente: Que revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral del ejercicio económico del año 2.018, confirman que los libros contables han sido realizados de forma correcta y los asientos contables cumplen con los principios de contabilidad básicos generalmente aceptados. Que la empresa dio cumplimiento con lo establecido por la Ley y Superintendencia de Compañías en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. También, resalta que los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía y la suya es expresar una opinión sobre dichos estados financieros, así como del cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, manifestando al efecto que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía hasta el 31 de Diciembre del 2.018, que los nombramientos de los funcionarios administrativos se encuentran vigentes, por lo que sus funciones se encuentran dentro de lo dispuesto por la ley, que es todo cuanto puede informar en honor a la verdad. Concluido el informe del Comisario y luego de deliberar la Junta General sobre el particular, es aprobado por unanimidad de los ochocientos votos presentes. Luego se pasa a conocer el tercer punto del orden del día; **Tercero: Conocer y resolver sobre las cuentas, el Estado de Situación Financiera y el estado de Resultados Integral por el ejercicio económico del año 2.018.-** Toma la palabra el Gerente General y pone a consideración de los accionistas de la empresa los balances, cuentas y estados financieros, para su revisión y análisis como lo determina la ley. La Junta General luego de hacer un análisis de dichos documentos, resolvió, aprobar el Estado de Situación Financiera, cuentas y el Estado de Resultados Integral de la compañía por el ejercicio económico del año 2.018 y por unanimidad de los ochocientos votos presentes, con la abstención de los votos del informante, los que por disposición de la ley se suman a la mayoría. Luego se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día. **Cuarto: Conocer y resolver en caso de haberlas sobre el reparto de utilidades de la compañía por el ejercicio económico del año 2.018.-** Una vez que fueron analizados y aprobados el Estado de Situación Financiera y las cuentas del Estado de Resultados Integral, se refleja que la compañía durante el ejercicio económico del año 2.018, no generó ninguna utilidad ni impuesto a la renta.

Sobre este punto, la Junta General luego de verificar las cuentas, deliberar sobre las mismas, cumplir con lo dispuesto en los estatutos sociales, la ley de compañías y realizadas las deducciones de ley y las reservas especiales, resolvió, por unanimidad de los ochocientos votos presentes, con la sola abstención de los votos del Gerente General, los que por disposición de la ley se suman a la mayoría, deciden aprobar el ejercicio económico del año 2.018.

Luego se pasa a considerar el quinto punto del orden del día; y, **Quinto: Designar al Comisario Principal de la compañía para el siguiente ejercicio económico.-** La Junta General, luego de deliberar sobre el particular, resolvió reelegir como Comisario Principal, al Contador Público Autorizado, señor Roger Vargas Rivera, con los mismos deberes y atribuciones que señalan para el cargo los Estatutos Sociales y Ley de Compañías. Tratados y resueltos los puntos del orden del día objeto de esta reunión, la Presidenta manifiesta que de conformidad con la Ley de Compañías, debe dejarse constancia de los documentos

incorporados al expediente de esta sesión. La Junta General en cumplimiento de la disposición legal, deja constancia que los documentos incorporados al expediente son: **1)** Informe del Gerente General; **2)** Informe del Comisario; **3)** Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral; **4)** Convocatoria individual al Comisario; **5)** Copia Certificada del Acta por el Secretario; y, **6)** Lista de Asistente y Números de Acciones. No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de las personas presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que por estar conforme en los puntos tratados y sin modificaciones que hacerle, es aprobada y suscrita por los asistentes, con lo cual, la Presidenta declara concluida la sesión y la levanta a las 17h00. **F) Ing. María Fernanda Cevallos Nieto, Presidenta de la compañía y de la Junta, ilegible.- f) Señorita Ysabel Narcisa Cevallos Nieto, Gerente General y Secretaria de la Junta, legible.- f) Ing. María Fernanda Cevallos Nieto, Accionista, legible.- f) Ysabel Narcisa Cevallos Nieto, Accionista, legible.- CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE Y A LA CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.**



SRTA. YSABEL NARCISA CEVALLOS NIETO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMAFYNCE S. A., CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL
2.019**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil diecinueve, a las 15h00, en la Ciudadela La Herradura Av. Juan Tanca Marengo Km. 2 ½, Mz. 9, Sol. 4520 y 21 y Av. Agustín Freire, Frente Al Colegio Ecomundo, tuvo lugar la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INMAFYNCE S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber: Señorita **Ysabel Narcisca Cevallos Nieto**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de cuatrocientas acciones, ordinarias, nominativas y liberadas; y señorita Ingeniera **Maria Fernanda Cevallos Nieto**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de cuatrocientas acciones, ordinarias, nominativas y liberadas. En la presente sesión se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de **ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$800,00)**, dividido en cuatrocientas acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, por un valor nominal de **un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00)** cada una. Los asistentes aceptan de forma unánime celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en los art. 230, 231, 234, 238 y 239 de la Ley de Compañías, de acuerdo con el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están en total acuerdo; **Primero:** Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General acerca de los negocios sociales de la compañía por el ejercicio económico del año 2.018 y dictar la resolución correspondiente; **Segundo:** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario acerca de los balances y cuentas por el ejercicio económico del año 2.018; **Tercero:** Conocer y resolver sobre las cuentas, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, por el ejercicio económico del año 2.018; **Cuarto:** Conocer y resolver en caso de haberlas acerca de la distribución de las utilidades de la compañía por el ejercicio económico del año 2.018; y, **Quinto:** Designar el Comisario Principal y Suplente de la compañía para el siguiente ejercicio económico. Preside la sesión la Ingeniera **Maria Fernanda Cevallos Nieto** Presidente de la compañía y actúa como Secretaria la señorita **Ysabel Narcisca Cevallos Nieto**, Gerente General de la compañía, respectivamente. La Presidenta dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Presidenta declara instalada la sesión, a fin de tratar los puntos que la motivaron. A continuación, pasan a tratarse los puntos del orden del día; **Primero: Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca de los negocios sociales de la compañía por el ejercicio económico del año 2.018 y dictar la resolución correspondiente.**- Toma la palabra la Gerente General y manifiesta que por la calidad que ostenta en la organización, es su deber poner en conocimiento y consideración de la Junta General, que la compañía durante el ejercicio económico del año 2.018, no generó ninguna utilidad ni impuesto a la renta.

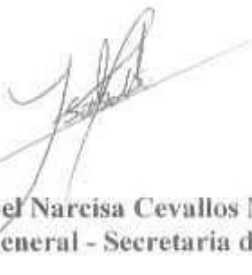
La Junta General luego de hacer un exhaustivo análisis a los informes y exposición del Gerente General, resolvió, aprobar el ejercicio económico del año 2.018 puesto a su consideración, por votación unánime de los ochocientos votos presentes, con la sola abstención de los votos del informante, los que por disposición de la ley se suman a la mayoría. Concluido el primer punto del orden del día, se pasa a conocer el siguiente; **Segundo: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario acerca de los balances y**

cuentas por el ejercicio económico del año 2.018.- Para el efecto toma la palabra el señor, Contador Público Autorizado, en calidad de Comisario Principal de la compañía y manifiesta que en cumplimiento de su deber y lo dispuesto por la norma legal pertinente, informa lo siguiente: Que revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral del ejercicio económico del año 2.018, confirman que los libros contables han sido realizados de forma correcta y los asientos contables cumplen con los principios de contabilidad básicos generalmente aceptados. Que la empresa dio cumplimiento con lo establecido por la Ley y Superintendencia de Compañías en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. También, resalta que los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía y la suya es expresar una opinión sobre dichos estados financieros, así como del cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, manifestando al efecto que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía hasta el 31 de Diciembre del 2.018, que los nombramientos de los funcionarios administrativos se encuentran vigentes, por lo que sus funciones se encuentran dentro de lo dispuesto por la ley, que es todo cuanto puede informar en honor a la verdad. Concluido el informe del Comisario y luego de deliberar la Junta General sobre el particular, es aprobado por unanimidad de los ochocientos votos presentes. Luego se pasa a conocer el tercer punto del orden del día; **Tercero: Conocer y resolver sobre las cuentas, el Estado de Situación Financiera y el estado de Resultados Integral por el ejercicio económico del año 2.018.-** Toma la palabra el Gerente General y pone a consideración de los accionistas de la empresa los balances, cuentas y estados financieros, para su revisión y análisis como lo determina la ley. La Junta General luego de hacer un análisis de dichos documentos, resolvió, aprobar el Estado de Situación Financiera, cuentas y el Estado de Resultados Integral de la compañía por el ejercicio económico del año 2.018 y por unanimidad de los ochocientos votos presentes, con la abstención de los votos del informante, los que por disposición de la ley se suman a la mayoría. Luego se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día. **Cuarto: Conocer y resolver en caso de haberlas sobre el reparto de utilidades de la compañía por el ejercicio económico del año 2.018.-** Una vez que fueron analizados y aprobados el Estado de Situación Financiera y las cuentas del Estado de Resultados Integral, se refleja que la compañía durante el ejercicio económico del año 2.018, no generó ninguna utilidad ni impuesto a la renta.

Sobre este punto, la Junta General luego de verificar las cuentas, deliberar sobre las mismas, cumplir con lo dispuesto en los estatutos sociales, la ley de compañías y realizadas las deducciones de ley y las reservas especiales, resolvió, por unanimidad de los ochocientos votos presentes, con la sola abstención de los votos del Gerente General, los que por disposición de la ley se suman a la mayoría, deciden aprobar el ejercicio económico del año 2.018

Luego se pasa a considerar el quinto punto del orden del día; y, **Quinto: Designar al Comisario Principal para el siguiente ejercicio económico.-** La Junta General, luego de deliberar sobre el particular, resolvió reelegir como Comisario Principal, al Contador Público Autorizado, señor Roger Vargas Rivera, con los mismos deberes y atribuciones que señalan para el cargo los Estatutos Sociales y Ley de Compañías. Tratados y resueltos los puntos del orden del día objeto de esta reunión, la Presidenta manifiesta que de conformidad con la Ley de Compañías, debe dejarse constancia de los documentos

incorporados al expediente de esta sesión. La Junta General en cumplimiento de la disposición legal, deja constancia que los documentos incorporados al expediente son: 1) Informe del Gerente General; 2) Informe del Comisario; 3) Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral; 4) Convocatoria individual al Comisario; 5) Copia Certificada del Acta por el Secretario; y, 6) Lista de Asistente y Números de Acciones. No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de las personas presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que por estar conforme en los puntos tratados y sin modificaciones que hacerle, es aprobada y suscrita por los asistentes, con lo cual, la Presidenta declara concluida la sesión y la levanta a las 17h00.



Srta. Ysabel Narcisa Cevallos Nieto
Gerente General - Secretaria de la Junta



Ing. Maria Fernanda Cevallos Nieto
Presidenta de la Junta



Ysabel Narcisa Cevallos Nieto
Accionista



Ing. Maria Fernanda Cevallos Nieto
Accionista